

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL INTEGRADO-PRIDER
ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA- HOMOLOGACION N° 010-2025-GRA-PRIDER/OEC-3

1 NÚMERO DE ACTA	1
-------------------------	---

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Ayacucho, a los 03 de junio del año 2025, en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, siendo las 10:10 horas, el Responsable del Organo Encargado de las Contrataciones, responsable de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada-Homologacion N° 010-2025-GRA-PRIDER/OEC (3), cuyo objeto de convocatoria es el SERVICIO DE ALQUILER DE MINICARGADORES A TODO COSTO PARA LA OBRA META 002 AMPLIACION DE LA PRESA ANCASCOCHA Y AFIANZAMIENTO DEL VALLE DE YAUCA (AYACUCHO Y AREQUIPA), a fin de OTORGAR LA BUENA PRO,

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de:

Conductor del procedimiento:	CPC. ROBERT VLADIMIR MALLCCO VELARDE	Titular	X	Depende	Unidad de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal
------------------------------	--------------------------------------	---------	---	---------	--

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

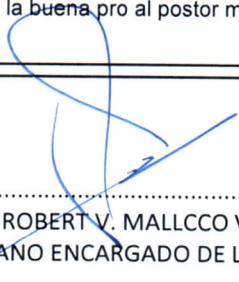
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSORCIO AYACUCHO (CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FACEM S.A.C.-ANDERSON CORONADO QUISPE)	S/ 76,000.00

5 BASE LEGAL

El Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, indica en el numeral 76.3: Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.

6 ACUERDO ADOPTADO

El Organo Encargado de las Contrataciones, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.



 CPC. ROBERT V. MALLCCO VELARDE
 RESP. DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL INTEGRADO-PRIDER ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ADJUDICACION SIMPLIFICADA- HOMOLOGACION N° 010-2025-GRA-PRIDER/OEC-3							
1	NÚMERO DE ACTA				1		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL						
<p>En la ciudad de Ayacucho, a los 09 días del mes de mayo del año 2025, se dio inicio con la evaluación y calificación de las ofertas, en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, siendo las 09:30 horas, el órgano encargado de las contrataciones, responsable de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada-Homologación N° 010-2025-GRA-PRIDER/OEC (3), cuyo objeto de convocatoria es el SERVICIO DE ALQUILER DE MINICARGADOR A TODO COSTO PARA LA OBRA META 002 AMPLIACION DE LA PRESA ANCASCOCHA Y AFIANZAMIENTO DEL VALLE DE YAUCA (AYACUCHO Y AREQUIPA), a fin de evaluar y calificar las ofertas correspondientes, cuya presentación de ofertas se realizó en forma electrónica.</p>							
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)						
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:							
Conductor del procedimiento:	CPC. ROBERT VLADIMIR MALLCCO VELARDE	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal		
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES						
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:							
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC				
	1	MORENO PAREJA MARYLUZ	10467122091				
	2	CORONADO QUISPE ANDERSON	10710221702				
	3	PARMAT ENGINEERS BUILDERS S.A.C	20524284597				
	4	CONSSUR CONSTRUCTORA & CONSULTORA DEL SUR E.I.R.L.	20534801280				
	5	BUSINESS TOUCH CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20603158998				
	6	INGENIEROS CONSTRUCTORES REPRESENTACIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20604434638				
	7	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FACEM S.A.C.	20605388435				
	8	CORPORACION BELMOR S.A.C.	20605685138				
	9	KAMATSU CONSTRUCCION MAQUINARIA S.A.C	20611366516				
	10	D&L LUNA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20613758624				
5	DETALLE DE LOS POSTORES						
Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el OEC, realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas). Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.							
	N°	Nombre o razón social del postor	Estado de Presentación				
	1	D&L LUNA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	ENVIADO				
	2	BUSINESS TOUCH CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	ENVIADO				
	3	CONSORCIO AYACUCHO (CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FACEM S.A.C.-ANDERSON CORONADO QUISPE)	ENVIADO				
6	Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.						
			POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03		
		DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.	D&L LUNA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	BUSINESS TOUCH CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	CONSORCIO AYACUCHO (CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FACEM S.A.C.-ANDERSON CORONADO QUISPE)		
	a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
	b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
	c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
	d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
	e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
	f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)					
	g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
		DETALLE DE LA OFERTA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA		
8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN						
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:							
	N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula				
	1	D&L LUNA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	ITEM UNICO				
	2	BUSINESS TOUCH CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	ITEM UNICO				
	3	CONSORCIO AYACUCHO (CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FACEM S.A.C.-ANDERSON CORONADO QUISPE)	ITEM UNICO				
9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS						
	9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			VALOR ESTIMADO		S/ 62,000.00
		N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta		% del valor Estimado	
		1	D&L LUNA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	S/	60,000.00	96.77%	
		2	BUSINESS TOUCH CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	S/	81,200.00	130.97%	
		3	CONSORCIO AYACUCHO (CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FACEM S.A.C.-ANDERSON CORONADO QUISPE)	S/	76,000.00	122.58%	



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL INTEGRADO-PRIDER
ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA- HOMOLOGACION N° 010-2025-GRA-PRIDER/OEC-3

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES				
FACTOR DE EVALUACION		Máximo 100 puntos		
A. PRECIO:				
Se utilizará la siguiente fórmula de evaluación: $P_i = \frac{Om \times PMP}{O_i}$		Donde: i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio		
10	10.1 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		D&L LUNA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	
	FACTORES		PUNTAJES	
	PRECIO	MONTO OFERTADO: S/ 60,000.00	100.00	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.00	
	BONIFICACIÓN DE 5% POR CONDICIÓN DE MYPE		5.00	
	BONIFICACIÓN DE 10% POR COLINDANCIA		***	
	TOTAL		105.00	
	10.2 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		BUSINESS TOUCH CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	
	FACTORES		PUNTAJES	
	PRECIO	MONTO OFERTADO: S/ 81,200.00	73.89	
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		73.89		
BONIFICACIÓN DE 5% POR CONDICIÓN DE MYPE		3.69		
BONIFICACIÓN DE 10% POR COLINDANCIA		***		
TOTAL		77.59		
10.3 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3		CONSORCIO AYACUCHO (CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FACEM S.A.C.-ANDERSON CORONADO QUISPE)		
FACTORES		PUNTAJES		
PRECIO	MONTO OFERTADO: S/ 76,000.00	78.95		
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		78.95		
BONIFICACIÓN DE 5% POR CONDICIÓN DE MYPE		3.95		
BONIFICACIÓN DE 10% POR COLINDANCIA		***		
TOTAL		82.89		
11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y ORDEN DE PRELACION				
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:				
N° DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL		
1	D&L LUNA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	105.00		
2	CONSORCIO AYACUCHO (CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FACEM S.A.C.-ANDERSON CORONADO QUISPE)	82.89		
3	BUSINESS TOUCH CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	77.59		
CALIFICACIÓN				
Luego de culminada la evaluación, el OEC, determina si el postor que obtuvo el primer, segundo y tercer lugar según orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases, según establece en el Art. 75° del Reglamento:				
12	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PRIMER LUGAR		D&L LUNA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE NO CUMPLE	
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
	B.3.1	CAPACITACION		X
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADO	
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL SEGUNDO LUGAR		CONSORCIO AYACUCHO (CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FACEM S.A.C.-ANDERSON CORONADO QUISPE)	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE NO CUMPLE	
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
	B.3.1	CAPACITACION	X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO		
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL TERCER LUGAR		BUSINESS TOUCH CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.		
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE NO CUMPLE		
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X		
B.3.1	CAPACITACION	X		
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO		
13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN				
De acuerdo a la calificación realizada, los postores CONSORCIO AYACUCHO (CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FACEM S.A.C.-ANDERSON CORONADO QUISPE) y BUSINESS TOUCH CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. cumplen con los requisitos de calificación, siendo el ganador CONSORCIO AYACUCHO, cuyo propuesta económica supera el valor estimado del procedimiento.				
N°		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
		CONSORCIO AYACUCHO (CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FACEM S.A.C.-ANDERSON CORONADO QUISPE)		
DE SER EL CASO INCLUIR:				
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:				
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN		
1	D&L LUNA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	EN EL CAPITULO III, NUMERAL 3.2, LITERAL B.3 CAPACITACION; EL POSTOR NO PRESENTA CERTIFICADO O CONSTANCIA DE CAPACITACION EN OPERACION DE MINICARGADOR Y NO CUMPLE CON LO MINIMO SOLICITADO (CONSERNIENTE AL 1ER OPERADOR), SEGUN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION, COMO TAMBIEN SE VERIFICÓ QUE EL 2DO OPERADOR NO CUMPLE CON LA CAPACITACION EN MECANICA DE MAQUINARIA PESADA		
14 ACUERDO ADOPTADO				
El Órgano Encargado de Contrataciones, mediante CARTA N° 32-2025-GRA-PRIDER/DAF-UJAPF, de fecha 21 de mayo de 2025, ha solicitado la reducción de su oferta económica al postor CONSORCIO AYACUCHO (CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FACEM S.A.C.-ANDERSON CORONADO QUISPE). Otorgándole un plazo máximo de 01 día hábil, contado desde el día siguiente de la notificación de la carta en mención.				
Al respecto, el postor CONSORCIO AYACUCHO (CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FACEM S.A.C.-ANDERSON CORONADO QUISPE), mediante carta N° 001-2025-CONSORCIO AYACUCHO / RL-CQA, de fecha 22 de mayo de 2025, nos comunica mantener su oferta económica.				
En cumplimiento al numeral 68.4 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, mediante el INFORME N° 315-2025-GRA-PRIDER/OAF-UJAPF de fecha 26 de mayo de 2025, el OEC, solicita ampliación de crédito presupuestario por el importe de S/. 14,000.00, debido que, la oferta económica reducida supera al valor estimado en esa cuantía.				
Mediante el INFORME N° 285-2025-GRA-PRIDER-DI/APAVY-ANC-RO, de fecha 27 de mayo de 2025, los responsables de la OBRA: "AMPLIACION DE LA PRESA ANCASCOCHA Y AFIANZAMIENTO DEL VALLE YAUCA (AYACUCHO - AREQUIPA)", declaran procedente la ampliación de crédito presupuestario.				
Mediante INFORME N° 261-2025-GRA-GG/PRIDER-DG-OPP, de fecha 29 de mayo, la Direccion de Planificación y Presupuesto, remite la ampliación de la certificación de crédito presupuestario, la cual es tramitada a través de la Direccion General, quien a su vez mediante Decreto de fecha 30 de mayo del 2025, remite a la Direccion de Administracion para conocimiento y proseguir con el tramite administrativo.				
El Órgano Encargado de Contrataciones, con fecha 03 de junio de 2025, siendo la hora 10:05 am, da por aprobado los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, suscribiéndose al pie del presente en señal de conformidad.				
15	 CPC. ROBERT V. MALLCCO VELARDE RESP. DEL ORGANÓ ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			